



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE Y DE DISCAPACIDAD QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO CONSISTENTE EN UN CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS.

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala De Seguridad Y Salud en el Trabajo de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 433/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 15 de noviembre de 2021).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexo al presente escrito, la relación definitiva de los **aspirantes del turno libre y de discapacidad, que han superado el primer ejercicio** del citado proceso selectivo, así como la plantilla correctora definitiva para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

En relación a las reclamaciones presentadas por los aspirantes, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Proceder a la anulación de las preguntas número 42, 44, y 52.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio, teniendo en cuenta las preguntas que han sido anuladas, ha sido establecido por el Tribunal Calificador en 45,67 sobre 100 para ambos turnos, que equivalen a 5 puntos, de acuerdo con lo establecido en la base 8.1.1. de la Orden ORDEN 433/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, el cual podrá presentarse a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala De Seguridad Y Salud en el Trabajo de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 433/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 15 de noviembre de 2021).

*Dirección General de la Función Pública
c/ Los Madrazo, nº 34 – 2ª Planta
28014-Madrid*

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**